



República de Chile  
Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

# ESCANEADO

## DECRETO DE ALCALDIA N° 3.210/2013.-

ZAPALLAR, 31 de Julio de 2013.-

### VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna.

### CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 262/2013, de fecha 30 de Julio de 2013, emitido por el Jefe de Administración y Finanzas (S).
- Memorándum N° 197/2013, emitido por el Director de Obras.

### DECRETO:

**GIRESE Cheque** a nombre de **JUAN ANDRES CAÑAS CHEYRE**, Cédula Nacional de Identidad N° ~~7.700.050~~6 la suma de \$ 12.026.- (doce mil veintiséis pesos) por concepto de error involuntario del señor Matías Balbontin, quien canceló un certificado de informes previos, el cual ya encontraba cancelado

Cuenta  
215.26.01.001.000.000

Nombre  
Devoluciones

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE  
Secretario Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA  
Alcaldesa (S)

C. Deterioro Gastos

#### DISTRIBUCION

- 1- DEPTO DE ADM Y FINANZAS
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / DAF / JUR / SEC